Alcaldía de Miraflores

Miraflores, 29 de septiembre de 2026

Oficio No.: SPI-0909

Ingeniero
**RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Director Técnico y de Estructuración
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
Bogotá D.C.

**Asunto:** Solicitud de autorización para intervención de tramo de la Ruta Nacional 6009 y certificación sobre el Plan de Adaptación al Cambio Climático.

Cordial saludo.

La Administración Municipal de Miraflores, Boyacá, se encuentra adelantando la estructuración del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y OPTIMIZACIÓN SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", el cual contempla la intervención de aproximadamente un kilómetro (1 km) de vías urbanas del municipio.

En la revisión de los corredores objeto de intervención se identificó que aproximadamente sesenta metros (60 m) corresponden a la rotonda ubicada en el acceso al municipio de Miraflores desde Tunja, sobre la Transversal de Boyacá – Ruta Nacional 6009, corredor que se encuentra bajo competencia del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Los restantes tramos contemplados en el proyecto corresponden a vías de competencia municipal.

El tramo de la rotonda objeto de intervención corresponde aproximadamente a las abscisas PR 0+000 a PR 0+060, para una longitud estimada de sesenta metros (60 m), de acuerdo con la localización del proyecto.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos a esa entidad:

1. Autorizar al Municipio de Miraflores, Boyacá, la intervención del tramo de aproximadamente sesenta metros (60 m) correspondiente a la rotonda ubicada en el acceso al municipio desde Tunja, sobre la Ruta Nacional 6009 – Transversal de Boyacá, en el marco del proyecto de inversión anteriormente señalado.
2. Certificar las abscisas oficiales correspondientes al tramo objeto de intervención y su longitud, para efectos de la adecuada delimitación del área de competencia de INVÍAS dentro del proyecto.
3. Informar y certificar si la Ruta Nacional 6009 – Transversal de Boyacá, específicamente en el tramo correspondiente al municipio de Miraflores, se encuentra incluida en el Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Red Vial Primaria de Colombia.
4. En caso afirmativo, remitir la certificación o documento oficial que permita acreditar dicha condición, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Sistema General de Regalías para la presentación y viabilización del proyecto.

La información y certificación solicitadas son necesarias para delimitar la intervención correspondiente a la competencia de INVÍAS y acreditar los requisitos técnicos y administrativos exigidos para la presentación del proyecto de inversión ante el Sistema General de Regalías.

Agradecemos la atención prestada y el apoyo de esa entidad para la consolidación de los documentos requeridos para el proyecto.

Cordialmente,



**ALEX FERNEY PÁEZ SÁNCHEZ**
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Miraflores – Boyacá.